

16 de octubre de 2019

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 15 de octubre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió oficios de autorización de los **cambios solicitados a los Prospectos de Información** de los Fondos señalados.

Los cambios realizados respecto a la versión anterior son:

FONDO	OFICIO	CAMBIOS REALIZADOS	Entrán en vigor el:
SCOT-FR	157/90640/2019	<ol style="list-style-type: none"><li>Cambio de Razón Social.</li><li>Cambio de Régimen de Inversión.</li><li>Cambios en los apartados de políticas de inversión y participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos para que los ETFs en los que invierta el fondo pueda tener derivados.</li></ol>	<b>28/nov/2019*</b>
SCOT-FX	157/90642/2019	Cambio de Razón Social	
SCOTDOL	157/90641/2019		

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha señalada\* podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información con Clave para la Inversión (DICI) en [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx)

Atentamente.

Scotia Fondos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat